Domingo 8 de Mayo de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 7—Número 1,667

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 23
donde se reciben suscriciones, avisos y anuncios.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)

REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

SUSCRICION
PIGIDERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

MAYO—8.

El Patrocinio de S. José. La Aparicion de S. Miguel Arcángel.

DIA—9.

Santos Gregorio Nacianceno y Geronio.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, maldonado, San Carlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Buena diligencia de Ferrero con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General.

CÁMARA DE SENADORES.

Asuntos repartidos.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 20 de 1870.

La invasion del cólera Asiático de que V. H. tiene conocimiento y las graves complicaciones que pueden surgir, han colocado al P. E. en la imprescindible necesidad de emplear todas las medidas de alcance, con el fin de anonadarla restituyendo al pais los beneficios gozos de la paz y el órden, tasas primordiales de su engrandecimiento.

Para obtener tan preciosos bienes, el P. E. se ha visto en el caso de abrir un rubro especial, para los gastos estraordinarios que demandan las actuales circunstancias, de cuya inversion dará cuenta lastimida oportunamente, esperando que esa proceder merezca la aprobacion de V. H., atentas las graves causas que lo han motivado.

Al mismo tiempo el P. E. viene á solicitar de V. H. quiera ocuparse con la urgencia que el caso requiere, de la adopcion de algunas disposiciones que creen nuevos recursos para el Erario Nacional en razon de las fuertes erogaciones y compromisos que existen sobre las rentas del Estado, y que no pueden prescindir de llenar como lo exigen el decoro y crédito de su Administracion.

Dios guarde V. H. muchos años.

BATLLE.

José Augusto Posseto.

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Senado:

Vuestra Comision se ha impuesto de la nota del P. E. en que pone en conocimiento de V. H haberse visto obligado á abrir un rubro especial para los gastos estraordinarios que demanda la situacion creada por la invasion del cólera Asiático, esperando que este proceder merezca la aprobacion de V. H. y reservándose dar oportunamente cuenta de la inversion de los fondos que se emplean con ese objeto.—Inútiles además el P. E. la urgencia de la adopcion de algunas disposiciones que creen nuevos recursos para el Erario Nacional, indispensables en estas circunstancias.—Sobre el segundo punto de la precitada nota, habiendo últimamente la H. A. General proveido al Gobierno de los recursos que solicita, al aprobarse la ley de la conversion de los billetes bancarios, vuestra Comision cree que debe concretarse solamente á la relativa á la aprobacion que pide el Gobierno por haber abierto un rubro especial para gastos estraordinarios.

Sobre este particular vuestra comision cree que V. H. está en el caso de prestarle su aprobacion con calidad de dar cuenta oportunamente á esta Cámara, de que se invierten en ese objeto á V. H. la siguiente tiene el honor de proponer á V. H. la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION.

Comuníquese al P. E. en contestacion que el cuerpo legislativo aprueba la medida adoptada abriendo un rubro especial para gastos estraordinarios con calidad de dar cuenta oportuna á la H. Asamblea general de la inversion de los fondos que exija el estado actual del pais.

Dios guarde á V. H. muchos años.—Montevideo Mayo 4 de 1870.

Pedro Carve.—Carlos de Castro.

La Cámara de Representantes en sesion de hoy ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Hágase lo rebaja que soliciten los policiamarios segun la tarifa que consta en el expediente, presentado por el recaudador de Contribucion Directa.

2.° A los que hayan pagado segun el avalúo hecho anteriormente, se les devolverá el exceso en el corriente año, previa justificacion.

3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo á 4 de Abril de 1870.

Rodríguez, presidente.
Cárlos M. de Nava, secretario.

INFORME

COMISION DE HACIENDA

Honorable Senado:

Vuestra comision ha estudiado el proyecto de Decreto aprobado por la Honorable Cámara de RR. representantes de la nacion, y lo encuentra hecho en el que se hace una rebaja á la avaluacion hecha en el Departamento de Canelones para el pago de la Contribucion Directa, y hallándola justa y equitativa, os aconseja le prestéis vuestra sancion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Mayo 4 de 1870.

Pedro Carve—Carlos de Castro.

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.° Autorízase á la Junta E. Administrativa del Departamento de Canelones, para enajenar mil hectáreas de terrenos fiscales para destinar su producto á la construccion del Templo de San Ramon.

Art. 2.° Comuníquese &.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Mayo 5 de 1870.

Pedro Carve—Carlos de Castro.

INTERIOR

San José, Mayo 7, á las 8 de la mañana.

El Cefe Político al Señor Presidente de la República.

Aparicio que venia tan garido, ha sido tirotiado y corrido, por el comandante Tabares. Aparicio pasó al otro lado de Carreta Quemada.

San José, Mayo 7, á las 8 de la mañana.

El Cefe Político al Sr. Ministro de Gobierno.

Aparicio amaneció del otro lado de Carreta Quemada.

El comandante Tabares lo tiroteó.

Los blancos se retiraron una legua; son como cuatrocientos.

El Coronel Ordoñez le he dado aviso.

Nada necesitamos.

Comandancia de las Policías de Estramuros.

Paso del Molino, Mayo 7 á las 7 de la mañana.

AL SEÑOR CEFE POLÍTICO DE LA CAPITAL, TENIENTE CORONEL DON MANUEL PAGOLA.

Participo á V. S. que en la descubierta de hoy, que ha sido hasta el molino de agua de las Piedras, no ha habido novedad alguna; lo que pongo en conocimiento de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Salvador Larrobla.

EXTERIOR

Correspondencia para "El Siglo."

FLORENCIA, 4 de Abril de 1870.

Sr. Director del *Siglo*:

Nos hallamos aun aquí en medio de una crisis de bastante gravedad, siempre por el mismo motivo de la cuestion financiera. La exposicion del Sr. Sella era como vd. vió muy complexa y se desprendia de ella un número considerable de disposiciones que se relacionan con todos los servicios públicos, y son todas de mucha importancia.

De ahí la necesidad de prorogar á la Cámara para preventilar las leyes relativas, como hice el minister; pero lo que nadie creia, es que para dedicarse con madurez al estudio de esos proyectos, hubiera querido mas de dos meses, y despues no quiere hoy conceder á los diputados el tiempo necesario para enterarse de las leyes nuevas y para discutirlas.

He aquí lo que sucede. El ministro de hacienda y por él el gabinete todo entero, ha reunido en un solo proyecto todos los que miran en su concepto al arreglo de la hacienda y le ha presentado á la Cámara, pidiendo su aprobacion.

Si por un lado lo estraordinario de la situacion justifica hasta cierto punto la conducta de los ministros, sin embargo no es posible concebir que ninguna asamblea del mundo atienda con este procedor una multitud de disposiciones que implican una casi entera reorganizacion del Estado. Aun que no lo sea en la intencion, la apariencia deja fácilmente creer que se quiere obtener una votacion sumaria, y la Cámara no quiere estimar sin duda para aprobar unas leyes, que por falta de un examen diligente, podrán mañana presentarse en su ejecucion en agravio del pais.

La intencion del Sr. Lanza era que se nombrara una Comision especial para el estudio del proyecto, pero por mas que se emplearan todos los medios para ganar á estadista los principales diputados, nadie quiso salir del procedimiento ordinario. La responsabilidad de semejante deseo, y por mas que nuestros diputados en general no autorizen al pais á ser muy benigno con ellos, no obstante, en casos estraordinarios, se oponen á su justicia y con vigor á las exigencias del poder ejecutivo.

Si quereis los pleitos polares ó la dictadura, decia un diputado, decidlo, y nosotros examinaremos si es el caso de conceder lo que quereis; pero en tiempo ordinario nada. Así el estudio de los proyectos Sella, se harán por el camino privado de la Cámara, y este decidirá sobre ellos.

Esto por la cuestion de órden, pues por la del mérito es otra cosa. No puedo distinguir que sea su conjunto las leyes que nos presentan muy cuerdas ni prudencia, lo mismo sucede en la especialidad de ellas.

Me parece haberle escrito que el Sr. Sella había caido en un grande error escepticando de sus estudios económicos todas las consideraciones de otro orden, y cortando los gastos á derecha é izquierda sin preocuparse que cada gasto representa algo mas que una moneda, así en lo moral como en lo administrativo. Hoy dos que todos los proyectos presentados son atacados por ese vicio orgánico, pero lo son en la mayoría, y la bondad de los pocos queda paralizada en compañía de los de los demas.

Todo se ha reformado en ellos. Por algunas leyes los materiales estaban ya preparados por los gabinetes anteriores y el actual los ha solo modificado; otras son de su iniciativa, por ejemplo, Aduanas, Monedas, Ferrocarriles, Ingenieros, Arsenales, Marina y otras muchas de discusion, sin contar el proyecto de conversion con el Banco que hallará la oposicion mas viva. El gabinete no supo (y por cierto era casi imposible lo hicieran) dar un poco mas de atencion á esos proyectos universal, por consiguiente, visto el interés que en la Cámara, se presumir que esta empezará á separar las leyes una por una, y si en la discusion de las primeras sucede una votacion contraria al ministerio, se pondrá en duda su existencia, y se hará por el mismo un golpe tan de este edificio que cuesta ya tres meses y mas de trabajo, y muchas millones al tesoro.

Todo por ahora deja creer que así habrá de suceder y por lo demas grandes entonces enfrente de la deliberacion de la Cámara, el ministerio procura asistener sus proyectos. Pero como el Sr. Sella declaró que no presentaria de lado hecho una cosa perfecta, antes llamaba á todos los diputados á corregir su obra, no creo llegarán á ser las estremas. Además como le he dicho otras veces, una nueva Cámara no podria ser tampoco favorable á un gabinete como este, que dió el ejemplo de una movilidad sin igual, se arrastrase de la oposicion y arrastrase por tratar y estar sujeto á aquella misma fraccion que habia sostenido á sus antecesores. Viendo lo que sucede en las círculos de la oposicion, en los cuales hay por palabra de orden guardar la mayor discrecion y templanza, en todo lo que pueda convenir, creo que si algo sucede habrá llegado el momento en que ese partido tome al Gobierno.

Lo que tiene mas excitada la opinion pública es uno de los proyectos presentados, igual sobre el ejército, en el que se anticipaba por el ministro de guerra en las disposiciones que dará la Cámara, por haberse licenciado ya unos treinta mil hombres, esto es, la clase mas antigua y que por consiguiente era la mas esperimentada. El Senado tuvo largas una esta discusion en estos dias, habiendo los ex-ministros Digny y Menabrea atacado con mucho vigor los proyectos del general Govone de reduccion en la fuerza armada.

El ministro actual se defendió como pudo mejor, diciendo que en 1861 la Italia tenia en el balance 300 millones para el ejército y ahora estos no han llegado á ser mas que 145; que si se han de hacer nuevas economías no es posible hacerlas con cercenar los servicios esenciales, y es mas seguro tocar á la fuerza militar de las tropas. Dijo tambien que en su proyecto la reduccion hecha no implicaba la desorganizacion del ejército, pues solo de infantería quedaban siete por de ocho á nueve mil hombres. Pero en todo el mundo hay la idea muy presente de los sacrificios que se han hecho por el ejército, y que dá el temor de que las reducciones del general Govone echen á perder el fruto de ella. Así por mas que estimaba el Senado perto no parecia tan fácil, la impresion que dejaron las palabras de los ex-ministros, aumentaron mas bien que disminuyeron esos temores.

En resúmen, el gabinete halla en obstáculo á cada paso, y eso proviene un poco por la situacion en sí misma, algo por las divisiones de la Cámara y mucho por haber faltado en lo de que mas necesitaba, esto es, un poco mas de lógica en sus principios y en escoger sus amigos. Además parecia haber tenido una conducta mas conforme con la opinion pública, fuó en la cuestion romana; pero allí tambien dejó ver que no supo ser consecuente consigo mismo.

El diputado De Sanctis, de la oposicion, pidió en estos dias algunas aclaraciones sobre lo que se habia hecho y las intenciones del gabinete respecto al concilio. El ministro Visconti replicó que se habia guardado la mas alta y por todo una reserva completa; que se habia hecho extender á los obispos que el Estado pretendia mantener en su integridad sus derechos, y que poco habia de temer si en Roma se promulgaran doctrinas ó doctrinas contrarias á las ideas de la sociedad actual. Esas declaraciones hicieron buena impresion, pero es sabido que no ha mucho el mismo ministro habia enviado á Roma á dos diputados, y esos tratan en secreto con varios obispos sobre una conciliacion y un arreglo, que parecia que la derecha persiste en creer posible, á pesar que le desmienta cada dia la conducta del Papa.

Se eros tratados hubiera tambien entrado con un papel muy activo el arzobispo de Paris, sin duda alumbrado por su gobierno, que tiene aun la ilusion de que el concilio pueda dar un resultado favorable á los intereses de la iglesia. Es mutil añadir que á lo mejor el cardenal Antonelli declinó cualquier proposicion que se le hiciera. Por este motivo quedó disminuido mucho el valor de las declaraciones del ministro, y el Papa sigue riendo de nuestras grandes políticas, á quienes la historia de Roma de tantos siglos no ha enseñado nada. Mucho mas ha aprendido empero el pais y lo prueba no contiadas en una de la que sucede en el concilio, porque comprende que son estas las últimas cosas del clero y que la libertad ha de lograr muy pronto su completo triunfo.

Entre tanto es curioso ver el gabinete del Sr. Olivier medido hasta los cabellos en su cuestion. El estado de ignorancia y de fanatismo religioso en que se halla la Francia esplican hasta cierto punto su conducta; pero no llegan á justificarla por entero. Pudo primero, y lo hizo, dar la apariencia de decir que se recibiera un embajador en el Concilio; y el Papa se dió primero la apariencia de aceptarlo y luego se negó. Ahora se dice que la Francia resiste y se dispone á una intimacion; será esta una comedia y nada mas, pues en Roma juegan con todo el mundo y aun aquí tanto, saben hallar los medios para paralizar la accion de cualquier hombre por mas político y astuto que se le enviara.

La cuestion del dogma irá á concluirse; quiere decir que se proclamará. Pero para no alarmar demasiado de frente á la sociedad civil, los jesuitas hubieron hallado un término medio, que consistiria en no anatematizar á los fieles que no crean en el dogma de la infalibilidad (muchas gracias! por lo demas todas las corrupciones de Roma están unánimes en constatar que aun en las cuestiones religiosas la division entre los padres es muy grande, por haberse dividido en varios grupos nacionales y haber nacido una oposicion que no sabe desprenderse de las consideraciones y de las pasiones políticas aun en los asuntos que atañen la disciplina eclesiástica.

Han ocurrido á fin del mes pasado algunos sucesos muy graves en Pavia y otros pontos. La fraccion republicana mas exaltada, la que obedece aun en todo á las órdenes de Mazzini tuvo una intentona muy audaz en dicha ciudad y que no habia de ser mas que un primer episodio de una empresa de mayor importancia. Bien mucho se cumplió su trabajo sordo y muy persistente para ganar á la idea republicana el ejército; y no poco aquí y un poco allá, algo se ha logrado, pero no hasta permitir uno de esos pronunciamientos, que son aun el triste privilegio de España. Unos cuantos individuos armados atacaron de noche y de improviso un cuartel de Pavia. Fueron rechazados, pero tuvieron de muerte algunos soldados que acudieron en defensa de la centinela. Todo esto se hizo de noche, en una pequeña ciudad y muy tranquila, sin que las autoridades supieran nada en primerar el caso. La misma intentona se hizo en Piacenza á pulla misma noche, y parece que se queria atraer con esta maniobra á dichas ciudades una porcion de las tropas que se hallaban en Milan, el centro de los republicanos, para dar allí un gran golpe.

El éxito ha de haber probado á esa gente, si es que se ha sido capaz de apreciar los verdaderos intereses de la nacion, que esta si quiere llegar al mismo fin, no prefiere hacerlo con esos medios, que de nada servirian mas que á fomentar una guerra civil de la mas espantosa. Mas bien que nada, esos ensayos de los soldados no sirvan víctimas de ilusiones y tentativas fatales; porque en cuanto al pais hay que contar sobre su firmeza cuando quiere tumultos con aquella idea.

En cuanto á la provincia de Ravena algo se intentó en aquella ocasion pero sin resultado. En general parece que el mismo asesinato de Ciadini, que tanto ha hecho por la reaccion en el espíritu público y las solemnes demostraciones que se hicieron aun viuda cuando dejó la ciudad, probaron que la mayoría rechazaba con vigor la responsabilidad del hecho. Pero es el caso que de Ravena dió aviso en estas dias á sus cuentas de mucha gravedad entre el gobierno y el general Cialdini. El ministro de la guerra destituyó y nombró para suceder en el mando de la provincia al general Pianell, pero por un despacho del dia 26 dejó de partir, pues el nombramiento á Cialdini, de cuya jurisdiccion militar depende la provincia de Ravena. Cialdini se irritó y dió su dimision. Se le insistió mucho para que la retirara, pero sin resultado. El general Pianell se ha ido á Ravena, y se dice que se ha quedado esta oportunidad para quedar mas libre de combatir al ministerio en el senado. Si se piensa que esta es la crisis que precedió al nombramiento de este ministerio, se deduó á los consejos de Cialdini que el general Govone fuera nombrado ministro la conducta de este adquiere en estos momentos una significacion especial.

Algunos diarios estranjeros han puesto en circulacion ciertos rumores de que se dió deber referirle y atañe á nuestras relaciones con Prusia. Les que á esta momento van estallar una guerra dicen que el Sr. Bismark para llegar al completo cumplimiento de sus planes ha vendido á Napoleon III y estrechamente con la Francia y prometiendo á esta la posesion del Tirol y algo mas, la hubiera empeñado en una alianza y hubiera logrado así, separarla de una liga con Austria y Francia. Si esto hubiera sido posible el año pasado, dejo de serlo hoy, porque es muy natural que el movimiento del espíritu público en Francia ha llegado mucho las eventualidades de una guerra con Prusia; sin contar que en todos los pueblos europeos la idea de la guerra halla cada dia un número mas considerable de adversarios. Además resulta que tada se ha ofrecido mi propuesto á la Italia en este propósito, ni el gabinete del Sr. Lanza dió algun paso para tratar de semejante probabilidad. Esto se concibe mas bien, viendo cuan prezaria es la situacion del gabinete.

Dió mucho que hablar en los círculos políticos la publicacion que hizo el ex-almirante Persano de la segunda parte de su diario; pero el juicio del público que se ha hecho por el ejército, y que dá el temor de que las reducciones del general Govone echen á perder el fruto de ella. Así por mas que estimaba el Senado perto no parecia tan fácil, la impresion que dejaron las palabras de los ex-ministros, aumentaron mas bien que disminuyeron esos temores.

En resúmen, el gabinete halla un obstáculo á cada paso, y eso proviene un poco por la situacion en sí

FOLLETIN

25

LA RESURRECCION

DE

ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

PRIMERA PARTE.

—Gracias.

Sabieron los dos caballeros y llamaron en la puerta de la derecha.

—¿Es usted, Rocambole?

—¡Ya sabeis Raynand? preguntó uno.

—Yo soy, contestó la vieja.

—¿Teneis en vuestra compañía una jóven que se llama Lázaro?

—Sí, señor, contestó la vieja fingiendo cierta emocion.

—Pues tenel la bondad de seguirnos.

Mientras esto sucedia, el desconocido desaparecia del portal, los pretendidos amigos de Balisar empezaban el gozo hacia en la taberna, y decian al señor Rocambole que volviera.

El señor Filippe habia pues, visto salir á la falsa señora Raynand y á los dos caballeros.

En cuanto á Rocambole, entró á la habitacion de la señora Raynand.

La carta firmada por Antonia estaba todavía encima de la chimenea.

Rocambole la leyó, y dirigiéndose á Milon le dijo.

—Son fuertes los ladrones.

Milon se mesaba los cabellos.

—¿Que es preciso hacer, maestro? dijo.

—Obedecerme.

—Mandad.

—Id á ponerte en camino ahora mismo para Rennes.

—Bien.

—Busca á Agenor y dile que eres Milon. Esto bastará. Han que regrese á Paris, no te detengas mas que este: «Antonia corre un gran peligro.» Al partir de Rennes, dirige un despacho al mayor Avatar, diciéndole la hora que llegas. Lo demas corre de mi cuenta.

—Obedecerá, contestó Milon.

—¡Oh! Timoleon! Timoleon! murmuró Rocambole. Por el santo de mi nombre que has de acordarte de

Era preciso destruir esta eventualidad.

A las ocho y media de la mañana, es decir en el mismo momento en que Rocambole y Milon abandonaban la calle de Anjou, Antonia salia de su habitacion para ir á la casa núm. 19, y una señora como de sesenta años se apeó de él.

El señor Filippe y su cenjer no habian sum vuelto de su asombro.

La señora, que tenia cierto aire de respetabilidad, entró en la portería misteriosamente.

—Amigos mios, dijo al matrimonio, soy la doncella de confianza de la señora baronesa de Maulincourt tia del señor Agenor de Morlux.

Los porteros se estremecieron al oir este nombre y pronunciaron el de Antonia, no obstante las recomendaciones de Rocambole.

—Precisamente vengo de parte de la señorita Antonia.

—¿Habeis visto escismo la señora Filippe.

—¿Como no, si está en casa de la señora condesa? Necesito ver á la señora Raynand para tranquilizarla; ya os lo esplicaré todo.

La señora Filippe y la doncella de confianza de la condesa subieron la escalera, aquella muy despacio, y esta muy de prisa no obstante su edad.

—¡Señora! señora! dijo la portera entrando en la habitacion de la falsa adoptiva de Antonia, os traemos noticias de la señorita.

La señora Raynand se levantó precipitadamente.

—La señorita Antonia, dijo la estranera de la condesa, será dentro de una hora, en casa de la baronesa de Morlux, y dentro de una hora estará en vuestros brazos.

—¿Pero que ha ocurrido? preguntó la señora Raynand.

—La señorita os lo dice en esta carta.

La señora Raynand conoció ó creyó conocer la letra de Antonia.

—¡Ha parecido!

Milon tenió un grito de alegría, pero Rocambole palideció.

—Esta aquí preguntó al señor Filippe.

—No; ha mandado buscar á la señora Raynand.

—Por medio de quien?

—Por medio de una señora que es la doncella de confianza de la tia del señor Agenor. Mi mujer la ha acompañado.

—¡A la doncella! dijo.

—Sí, á la señora Raynand. La espero de un momento á otro, y supongo que vendrá con ella la señorita Antonia.

—¿Y esa doncella de confianza de que me habeis hablado?

—Su aspecto me ha disgustado, y si no hubiera traido una carta de la señorita.

—¿Ha escrito Antonia? preguntó Milon.

—Rocambole le miró de reojo.

—Sí, replicó el señor Filippe. Parece que el barron de Sainvitrux puso algunas dificultades para el matrimonio de su hijo. El señor Agenor, en este caso, determinó robarla, y la ha depositado en casa de su tia.

—¿Y despues? preguntó Rocambole.

—La doncella de esta señora permanecerá arriba un buen rato, mientras la señora Raynand y mi mujer se dirigen á Passy donde vive la tia del señor Agenor.

—¿Está todavía arriba? preguntó Rocambole.

—No; acaba de salir con dos caballeros que han venido á buscarla. Me ha dicho que volveria.

—¿Sabeis á donde ha ido?

—No.

—¿A la prefectura de policía, murmuró Rocambole.

—¡Para que? esclamó Milon!

—Pues que he conducido á Antonia á San Lázaro. Timoleon ha vencido esta vez.

Milon se cubrió la cara con las manos, al oir la palabra San Lázaro.

XLI.

¿Quien era la mujer que habia ido á buscar á la señora Raynand?

Esto es lo que vamos á esplicar lo mas sucintamente que nos sea posible.

Timoleon, al concebir el plan de rapto, lo habia previsto todo.

El testimonio de los ladrones de que conocian á Antonia, y la mujer que fué á buscarla, suponiendo que era su madre, bastaban á justificar la determinacion del comisario de policía.

Pero en todo semejante de prision, tiene que intervenir forzosamente un juez, y era posible que Antonia diera á este tales detalles á cerca de su doncellaliajo y de las personas que la conocian y que podian responder de ella; que el juez la pusiera en libertad

Esta publicacion ha confirmado una cosa, esto es, que ciertas reparaciones son imposibles.

El general Bixio, ahora nombrado Senador, habiendo espresado la intencion de volver á su antiguo profesorado de marino, cierto Tamari hizo por medio de la prensa una proposicion, que consistia en recoger los medios para ofrecer al general un navío y darle el mando. El voto del Sr. Tamari tuvo un éxito muy feliz, pues he sabido que se constituyó una sociedad por acciones y que se han arreglado con Bixio el tiu y las condiciones de la empresa, que consistiria en hacer un comercio de transportes para la China y las Indias, de los productos nacionales. El navío debia ser muy grande, de hierro y se le llamaria *Italia*.

Han ocurrido en todo el mes de Marzo muchas pérdidas en nuestra marina de comercio en las costas del Adriático y en el mar de Sicilia. Sobre este particular tengo que anunciarle una série de buenas disposiciones dadas por el ramo del comercio en vista de asegurar las averías que puedan denunciar los capitanes á su llegada en un puerto. Sabido es que la marina nacional de transporte, por el número de buques y por la bondad del servicio viene despues de la inglesa en Europa y que gaza de mucha reputacion. Sin embargo, algunos hechos recientes y por suerte muy particulares, no harian muy bien servirse á ellos de nuestros capitanes si llegaran á ser invitados. En este concepto el ministro del ramo consultó las Cámaras de comercio y promulgó las disposiciones que le he dicho.

Se ha publicado en estos dias por el mismo ramo una interesante relacion sobre los ferro-carriles del reino por el año 1868. El retardo en la publicacion ha sido motivado por el deseo de recoger el mayor número posible de datos y de elementos, para juzgar con mas acierto de lo que convenga modificar ó no en las nuevas convenciones con las sociedades ceslionarias, que van á ser presentadas á la Cámara.

Las sociedades son la del Alta Italia que comprende las líneas de la Liguria, del Piamonte, de la Emilia, de la Lombardía y de la Venecia, y que tienen su límite hasta Bolonia; la de las meridionales comprende la inmensa línea de Bolonia á Brindisi y sus derivaciones hacia el Mediterraneo, entre las cuales la de Ancona á Tolugno y la de Foggia hasta Nápoles; la sociedad de los ferro carriles romanos se divide en dos secciones: la primera abraza toda la red de la Toscana hasta Roma, y la segunda la línea de Roma á Nápoles. Viene despues la sociedad de las Calabras y de la Sicilia.

A medida que se estiman los productos de cada línea de Ancona á Sor, el producto aproximativo de cada una y se comprende. La Sociedad del Alta Italia es muy antigua, tiene todo su material en órden y pagado y comprende las provincias mas industriales y ricas de la Italia. Pero el porvenir es todo en favor del mediodía, para las cuales son hoy los dias de los sacrificios.

En fin el año 1868 tenianos 5,729 kilómetros de líneas que se aumentaron el año pasado hasta 6,208, sumiendo el número de 1,279 kilómetros la proporcion de relacion con la estension del pais y el número de los habitantes da 2 kilómetros y 282 por diez mil habitantes y 1,927 kilómetros por diez mil hectáreas, siendo así la península la décima con respecto á la poblacion y la zona por la superficie, en comparacion con los otros Estados de Europa.

En 1867 se trasportaron 14,887,988 personas y en 1868, 17,541,034, lo que dá un aumento de 2,653,116, que se cree haber sido aun mas considerable en el año pasado. El producto relativo fué en 1867 de 10,051,952 francos y en 1868 de 13,836,260. Las mercancías y los bagajes transportados fueron por 1867 toneladas 150,177 y por 1868 161,137; con un aumento tambien muy grande en los animales de carga, que de 358,992 subió hasta 157,378. Todos esos transportes se hicieron á toda velocidad. A pequeña velocidad se trasportaron en 1867 3,000,000 de mercancías y 3,316,559 en 1868; y en la misma proporcion 165,151 animales con 257,951 en 1868. El movimiento del transporte de mercancías dió el producto en 1867 de 38,331,631 millones, contra 40,706,833 millones en 1868.

Las proporciones entre los gastos para el ejercicio de las líneas y su producto, varian mucho, por las condiciones especiales en que se hallan las sociedades meridionales. El Estado ha pagado por subvenciones y garantías kilométricas en 1868, millones 31,105,772, contra 10,577,923 que es el importe de garantías kilométricas especiales que se han aplicado á los transportes.

Todas estas noticias ponen en claro dos cosas: que hay notable y continuo progreso en el desarrollo de la circulacion y que el consiguiente del proyecto de las líneas [illegible] Desdoblo á los intereses de las sociedades alrededor del Estado del cargo de esos millones, que en las condiciones actuales de la hacienda, es demasiado pesado. Es á cuida con mucho empeño el ministro del ramo, á quien sin duda ninguna no ha pasado revista de la que ocurre en la Sociedad de las líneas de Calabria y Sicilia.

Por dos veces la sociedad emprendió sus trabajos y por dos veces innumerables de administracion hubo casi de quebrar haciendo sido menester que el Estado le suministrara nuevos subsidios, y aun con eso no pudo nada se pudo hacer. El ministerio se inclinaba, tal vez con mas hechos de abuso que le iba denunciando la prensa, espulso unos cuantos hombres técnicos para inspeccionar las obras y esa comision volvió refiriendo cosas mucho mas graves de lo que se creyó. La prensa pidió una investigacion, y es probable que la Cámara la autorice si el ministro no le propone remedios radicales.

Con este corre le llegará la noticia del resultado del proceso del príncipe Bonaparte. Dejo á V. los comentarios sobre el juicio del tribunal, cuando solamente que el fallo hizo la peor impresion aquí, y que la hizo aun mas la noticia de que ese hombre sedescubrió que pasó por la residencia Florencia, donde vive su hermano [illegible].

C.

P. S.—En la sesion de ayer de la Cámara, vino á discusion la proposicion sobre el modo de examinar los proyectos del Sr. Sella. La lucha fué virisima y se acabó por decir que se nombraran cuatro comisiones en lugar de una. Fué una transacion propuesta por el diputado Minghetti, que pasó de poco adelante por ser la cuestion de mas interés y el patrono de una nueva combinacion, que en sus manos acataria por consignar atado de manos y pies á la derecha al Sr. Lanza y su colega de la Hacienda.

Proyecto de Constitucion.

LEIDO EN EL SENADO FRANCES EL 28 DE MARZO.

Artículo 1.° El Senado participa del poder legislativo juntamente con el Emperador y el Cuerpo Legislativo; tiene la iniciativa de las leyes.

Sin embargo, toda ley de impuestos deberá primero ser votada por el Cuerpo Legislativo.

Art. 2.° El número de los senadores podrá ser hasta de las dos terceras partes del de los miembros del Cuerpo Legislativo, sin comprender á los senadores por derecho propio.

El Emperador no puede nombrar mas de veinte senadores cada año.

Art. 3.° El poder constituyente, atribuido al Senado por los artículos 31 y 32 de la Constitucion del 14 de enero de 1852, deja de existir.

Art. 4.° Las disposiciones anexas al proyecto de senado-consulto, y que están comprendidas en los plebiscitos del 14 y 21 de diciembre de 1851 y del 21 y 22 de noviembre de 1852, ó que de ellos emanan, forman la Constitucion del Imperio.

Art. 5.° La Constitucion no puede ser modificada sino por el pueblo, á propuesta del Emperador.

Art. 6.° Quedan abrogadas el párrafo 2 del art. 25, y los arts. 19, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 40, 41, 52 y 57 de la Constitucion, como tambien todas las disposiciones contrarias al presente senado-consulto, sea perjuicio de la amnistía ya que resulta ya, tanto del plebiscito del 21 y 22 de Noviembre de 1852, como de los senado-consultos expedidos despues, y especialmente el del 8 de Setiembre de 1869.

Art. 7.° Las disposiciones de la Constitucion del 14 de Enero de 1852, y las de los senado-consultos promulgados desde á aquella época que no estén formal ó implícitamente abrogadas, ó que no estén reproducidas en el anexo del art. 4.°, tendrán fuerza de ley.

ANEXO.—TITULO I.

I.—La Constitucion reconoce, confirma y garantiza los grandes principios proclamados en 1789 y que son la base del derecho público de los Franceses.

TITULO II.—*De la dignidad imperial y de la Regencia.*

II.—La dignidad imperial conferida á Napoleon III por el plebiscito del 21 y 22 de noviembre de 1852, es hereditaria en la descendencia directa y legítima de Luis Napoleon Bonaparte, de varon en varon, por órden de primogenitura, y con exclusion perpétua de las mujeres y de su descendencia.

III.—Napoleon III, si no tiene hijo varon, puede adoptar los hijos y descendientes legítimos, en la línea masculina, de los hermanos del emperador Napoleon I.

Las formas de la adopcion se arreglarán por una ley.

Si despues de la adopcion, tiene Napoleon III hijos varones, sus adoptivos no podrán ser llamados á suceder, sino despues de sus descendientes legítimos.

La adopcion queda prohibida á los sucesores de Napoleon III y á sus descendientes.

IV.—A falta de heredero legítimo, directo ó adoptivo, son llamados al trono el príncipe Napoleon Bonaparte y su descendencia directa, natural y legítima, de varon en varon, por órden de primogenitura, y con exclusion perpétua de las mujeres y de su descendencia.

V.—A falta de heredero legítimo ó de heredero adoptivo de Napoleon III y de los sucesores en línea collateral que derivan sus derechos del artículo anterior, el pueblo nombra el Emperador y recurre en su familia el órden hereditario de varon en varon con exclusion perpétua de las mujeres y su descendencia.

El proyecto de plebiscito escribirá solemnemente por el Senado y por el Cuerpo Legislativo, á propuesta de los ministros constituidos en consejo de Gobierno.

Hasta el momento en que haya sido hecha la eleccion del nuevo Emperador, los asuntos del Estado serán gobernados por los ministros en funciones, quienes se constituirán en consejo de Gobierno y deliberarán por mayoría de votos.

VI.—Los miembros de la familia de Napoleon III, llamadas eventualmente á la herencia, y sus descendientes de ambos sexos, forman parte de la familia imperial.

No podrán casarse sin autorizacion del Emperador. Su casamiento sin esta autorizacion implicará la privacion de todo derecho hereditario, tanto para el que lo contrajere como para sus descendientes.

Sin embargo, si no hubiere hijos de este matrimonio, en caso de disolucion por causa de fallecimiento, el príncipe que le hubiere contraido recobra sus derechos á la herencia. El Emperador fija los títulos y las condiciones de las demas miembros de la familia. Tiene plena autoridad sobre ellos, regula sus deberes y sus derechos por medio de estatutos.

VII.—La Regencia del Imperio está organizada por el senado consulto del 17 de Julio de 1856. Sin embargo, en los casos previstos por el párrafo 3 del art. 5, el Cuerpo Legislativo será convocado al mismo tiempo que el Senado. En el caso previsto por el párrafo siguiente, los votos del Cuerpo Legislativo concurrirán con los del Senado para la eleccion del Regente.

VIII.—Los miembros de la familia imperial, llamadas eventualmente á la herencia, toman el título de Príncipes franceses. El hijo primojénito del Emperador lleva el título de Príncipe Imperial.

IX.—Los príncipes franceses son miembros del Senado y del Consejo de Estado, cuando cumplen la edad de 18 años. No podrán tomar asiento en dichos cuerpos sino con permiso del Emperador.

TITULO III.—*Del Gobierno del Emperador.*

X.—El Emperador gobierna ejerce colectivamente por el Senado, el Senado y el Cuerpo Legislativo.

XII.—La iniciativa de las leyes pertenece al Emperador, al Senado y al Cuerpo Legislativo. No obstante, toda ley de impuest

Mr. Gladstone ha declarado que la cuestión irlandesa, [illegible] Mr. Gladstone ha declarado que la cuestión irlandesa [illegible] Los partidos conservadores.

—Leemos en Los Sucesos:

[illegible]

Los partidos republicanos.

[illegible]

Los partidos españoles.

—Leemos en Los Sucesos:

[illegible]

La cuestión Cubana.

Por los Norteñas

[illegible]

Aclaraciones.

[illegible]

Los partidos políticos.

[illegible]

Los partidos políticos.

[illegible]

Los partidos políticos

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Forte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precios mas equitativos.—*Antonio Braga.*

m.18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas eléctrico para sacar muelas sin dolor

ch 9—1mes.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc, etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

m. 1-1mes.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus ordenes en el almacen de los Sres. Schith y Rolas calle Bella Union núm. 17, frente á la casa de Samuel del Sr. Ramos.

8.1-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

ch-perm.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 211

Se encontrará de todas clases de calzado, constituido en botines finitos para hombre de 3 á 4 pesos, para señora, y para señora á 2 pesos par, botines de tela de color á 1 peso par, botines de tela negros y blancos para señora á 1 peso par, botines de tela negra y botines colores á 1 peso par, botines de tela negra y botines colores á 1 peso par, botas de pronela para señora á 2 pesos par, botas de cuero á 2 pesos y una infinidad de botines para niño y niña á 1 peso á 1, 1, 1, 1, 1 y 1 peso por otros muchos artículos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato seguro de gran surtido por liquidacion.

j.11—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

COLECTURIA GENERAL

AVISO.

El que se considere con derecho á una porcion tabaco, alfalfas, tirantillos, barriles vacios y algunas bolsas harina averiada que han aparecido en el parque denominado «El Placer», inmediato á la tierra de Santa Lucía, se presentará á esta Colecturía dentro del término de ocho dias á justificar su propiedad; en la inteligencia de que vencido dicho plazo, se considerarán como abandonados los expresados artículos.—Montevideo, Abril 30 de 1870.

m.1-8p.

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

SAL DE CADIZ

ABORDO

Se vende en fracciones

POR

GOWLAND KOCH Y C.ª

Piedras, 120

ab 9-1mes.

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarrería «La Remonta» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez.

2.3-perm.

Manual de Homeopatia

AL ALCANCE DE TODOS

Direccion abreviada para el uso exacto de los medicamentos homeopáticos y cura de enfermedades; por el Dr. en medicina Th. Bruck net. Valor un peso mpo—Se vende en la botica de Camilo Weber y C.ª calle del Sarandí, núm. 154, Farmacia Normal.

marzo 8 1p.

Lecciones de música

En la calle del Cerrito, 124, á precios sumamente módicos, y bajo la inmediata dirección de un acreditado profesor, se enseña en pocos meses á tocar toda clase de instrumentos de viento.

m 7-4p.

AGENCIA

DE

Comisiones y conchavos

Calle de los Andes, núm. 147

Se dicha agencia se ofrecen cocineros, lavanderas, pulperos, lecheros, quinteros, carpinteros, peones de todo trabajo, de carretillas, etc. En la misma agencia se precisan muchachas, cocineras, niñeras, etc. Tambien se da dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.—*Costa Bilbao y Ca Firma.*

ch.15-1mes.

IMPERMEABLES

FABRICA: CALLE 18 DE JULIO, 283 y 285

Se hace toda clase de encerados, carpas de todas formas, velas para buques, toldos, costuras de bolsas, alfombras, etc., etc., á precio sumamente reducido.

m.7-1mes.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÁRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 211, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para bailar á 4 pesos par, botines elásticos de raso de seda para bailar á 4 pesos par, botines elásticos con tacos alto de cabritilla y de tela colores para señora á 2 pesos par, botines de terciopelo negro, negro y de tela colores para señora á 2 pesos par, botas legal clase y colores á 2 pesos par, botines para niños legal clase y colores á 1 pesos par, botas botas á 2 pesos par, botines de terciopelo negro y de pronela negra y de cabritilla negra á 2 pesos par, botines de terciopelo negro y de cabritilla negra á 2 pesos par, id para niña de tercera clase á 1 pesos par, botines elásticos para señora, de cabritilla, de tela para clase superior, con la marca acerca á 2 pesos, á 1 peso par, botines elásticos de pronela y de tela colores á 2 pesos par, id para hombre hasta á 2 pesos par, id botas botas á 2 pesos, id botas botas á 2 pesos, botines para niños legal clase y colores á 1 pesos par, botas botas á 2 pesos, botas botas á 2 pesos, botas botas á 2 pesos